

Empresas	Unidades de Producción	Tipo de Explotación	Toneladas
Mina la Sierra, S.L.	Única	Subterránea	5.856
Minas de Valdeloso, S.L.	Única	Subterránea	14.000
Minas del Principado, S.A.	Única	Subterránea	20.000
Minera del Bajo Segre, S.A.	Única	Subterránea	43.000
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	Ibias	Subterránea	65.720
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	Villablino	Subterránea	764.980
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	Ibias	Cielo Abierto	64.620
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	Villablino	Cielo Abierto	68.930
S.A. Minera Catalano Aragonesa	Subterránea	Subterránea	642.500
S.A. Minera Catalano Aragonesa	Cielo Abierto	Cielo Abierto	1.184.800
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Guardo	Subterránea	379.559
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Bierzo-Alto	Subterránea	412.329
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Coto M Narcea	Subterránea	88.395
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Antisa	Subterránea	84.173
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Villablino	Subterránea	191.019
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Fabero Sil	Subterránea	878.356
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	Palencia	Cielo Abierto	31.449
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	León	Cielo Abierto	137.256
Unión Minera Ebro Segre, S.A.	Única	Subterránea	25.000
Virgilio Riesco, S.A.	Única	Subterránea	40.500
Total Empresas Privadas			10.401.139
2. Públicas			
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	Carrío	Subterránea	109.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	Aller	Subterránea	226.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	Montsacro	Subterránea	116.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	Sotón	Subterránea	74.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	San Nicolás	Subterránea	149.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	M. ^a Luisa	Subterránea	135.000 (**)
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	Candín	Subterránea	109.000 (**)
Total Empresas Públicas			918.000
Total Privadas + Públicas			11.319.139
Total Minería Subterránea			7.056.924
Total Minería Cielo Abierto			4.262.215

(*) Datos provisionales.

(**) Tonelaje pendiente de formalizar mediante resolución.

6814 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de febrero de 2007 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de

1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.6.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.7 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de febrero de 2007 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 2007.–El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Ratificación de Normas Europeas. Febrero 2007

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 2713-004:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 200 °C. Parte 004: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con chorro de tinta. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2713-006:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 200 °C. Parte 006: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser de CO2. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2713-008:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 200 °C. Parte 008: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser UV. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2713-010:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 200 °C. Parte 010: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser YAG X3. Norma de producto.	2006-08-23	

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 2714-004:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 260 °C. Parte 004: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con chorro de tinta. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2714-006:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 260 °C. Parte 006: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser de CO2. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2714-008:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 260 °C. Parte 008: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser UV. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2714-010:2006.	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 260 °C. Parte 010: Blindados (trenzados) y enfundados, imprimibles con láser YAG X3. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2995-001:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 001: Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 2995-004:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 004: Con señal de contacto. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2995-005:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 005: Con señal de contacto polarizada. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2996-001:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 001: Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 2996-004:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 004: Con señal de contacto. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 2996-005:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 1 A a 25 A. Parte 005: Con señal de contacto polarizada. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3155-016:2006.	Material aeroespacial. Contactos eléctricos usados en elementos de conexión. Parte 016: Contactos eléctricos, macho, tipo A, soldados, clase S. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3545-008:2006.	Material aeroespacial. Conectores eléctricos rectangulares con parte posterior con o sin sellado, alojamiento de plástico, dispositivo de enclavamiento, temperaturas de funcionamiento entre -55 °C y 175 °C. Parte 008: Herramientas para el montaje/retirada del sistema de codificación y fijación. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3660-001:2006.	Material aeroespacial. Accesorios de cable de toma de corriente para conectores circulares y rectangulares, eléctricos y ópticos. Parte 001: Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 3660-002:2006.	Material aeroespacial. Accesorios de cable de toma de corriente para conectores circulares y rectangulares, eléctricos y ópticos. Parte 002: Índice de normas de producto.	2006-08-23	
EN 3660-003:2006.	Material aeroespacial. Accesorios de cable de toma de corriente para conectores circulares y rectangulares, eléctricos y ópticos. Parte 003: Tuerca de arandela, estilo A para EN 2997 y EN 4067. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3660-004:2006.	Material aeroespacial. Accesorios de cable de toma de corriente para conectores circulares y rectangulares, eléctricos y ópticos. Parte 004: Toma de corriente para cable, estilo A, recta, sin soldar con liberación de mordaza de tensión para EN 2997 y EN 4067. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3660-005:2006.	Material aeroespacial. Accesorios de cable de toma de corriente para conectores circulares y rectangulares, eléctricos y ópticos. Parte 005: Toma de corriente para cable, estilo A, 90.º, sin soldar con liberación de mordaza de tensión para EN 2997 y EN 4067. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3661-001:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 001: Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 3661-005:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 005: Con señal de contacto polarizada. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3661-006:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores monopolares, compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 006: Con señal de contacto polarizada. Versión de barra de bus. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3662-001:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 001: Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 3662-005:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 005: Con señal de contacto polarizada. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3662-006:2006.	Material aeroespacial. Disyuntores tripolares compensados en temperatura, intensidades nominales de 20 A a 50 A. Parte 006: Con señal de contacto polarizada. Versión de barra de bus. Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3733-008:2006.	Material aeroespacial. Conectores ópticos circulares, de un canal, acoplados por anillo con autoenclavamiento, temperaturas de funcionamiento hasta 150. °C en continuo. Parte 008: Sub-montaje de clavija para cable de EN 4532 (fibra de 200 µm/280 µm). Norma de producto.	2006-08-23	
EN 3733-009:2006.	Material aeroespacial. Conectores ópticos circulares, de un canal, acoplados por anillo con autoenclavamiento, temperaturas de funcionamiento hasta 150. °C en continuo. Parte 009: Sub-montaje de enchufe para cable de EN 4532 (fibra de 200 µm/280 µm). Norma de producto.	2006-08-23	
EN 4415:2006.	Material aeroespacial. Materiales no metálicos. Textiles. Tejidos de punto ligeros. Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 4416:2006.	Material aeroespacial. Materiales no metálicos. Textiles. Tejidos de punto gruesos. Especificación técnica.	2006-08-23	
EN 4429:2006.	Material aeroespacial. Textiles. Ensayo de tejidos de punto ligeros. Determinación de la inclinación de la trama.	2006-08-23	
EN 12923-1:2006.	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas monolíticas. Parte 1: Práctica general para los ensayos de corrosión asumidos.	2006-12-20	
EN 50090-5-3:2006.	Sistemas electrónicos para vivienda y edificios (HBES). Parte 5-3: Medio y capas dependientes. Radiofrecuencia.	2006-10-18	
EN 60216-6:2006.	Materiales aislantes eléctricos. Propiedades de endurancia térmica. Parte 6: Determinación de los índices de endurancia térmica (TI y RTE) de un material aislante que utiliza el protocolo plan de tiempos fijos. (IEC 60216-6:2006).	2006-11-03	

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 60958-3:2006.	Interfaz de audio digital. Parte 3: Aplicaciones para consumidores (IEC 60958-3:2006).	2006-10-13	
EN 61076-3-104:2006.	Conectores para equipos electrónicos. Requisitos de producto. Parte 3-104: Conectores rectangulares. Especificación particular para conectores fijos de 8 vías sin blindaje para transmisión de datos con frecuencias hasta 1 000 MHz (IEC 61076-3-104:2006).	2006-11-03	
EN 61212-3-3:2006.	Materiales aislantes. Tubos y barras industriales, rígidas, redondas, laminadas a base de resinas termoendurecibles, para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja de especificaciones n.º3: Barras redondas laminadas moldeadas (IEC 61212-3-3:2006).	2006-10-18	
EN 61587-3:2006.	Estructuras mecánicas para equipos electrónicos. Ensayos para las Normas CEI 60917 y CEI 60297. Parte 3: Ensayos de las características de funcionamiento del apantallamiento electromagnético para armarios, bastidores y sub-bastidores. (IEC 61587-3:2006).	2006-11-03	
EN 61747-3-1:2006.	Dispositivos de visualización de cristales líquidos. Parte 3-1: Células de visualización por cristales líquidos (LCD). Especificación marco particular (IEC 61747-3-1:2006).	2006-11-03	
EN 62329-2:2006.	Perfiles moldeados retráctiles al calor. Parte 2: Métodos de ensayo. (IEC 62329-2:2006).	2006-10-25	
EN ISO 10405:2006.	Industrias del petróleo y del gas natural. Cuidados y utilización de los tubos de revestimiento y de los tubos para pozos (ISO 10405:2000).	2006-11-22	
EN ISO 14224:2006.	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Recogida e intercambio de datos de mantenimiento y fiabilidad de los equipos (ISO 14224:2006)	2006-12-15	
EN ISO 19903:2006.	Industrias del petróleo y del gas natural. Estructuras marítimas fijas de hormigón (ISO 19903:2006)	2006-12-01	
HD 60027-3:2004.	Símbolos literales utilizados en electrotecnia. Parte 3: Magnitudes y unidades logarítmicas (IEC 60027-3:2002).	2004-02-05	UNE 21405-3/1M: 2000. UNE 21405-3: 1994.

6815

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2007, por el que se establece un Plan de Viabilidad para la empresa «Elcogás, Sociedad Anónima».

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de marzo de 2007, adoptó el Acuerdo por el que se establece un Plan de Viabilidad para la empresa «Elcogás, Sociedad Anónima».

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del citado Acuerdo, he resuelto disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cuyo texto figura a continuación.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PLAN DE VIABILIDAD PARA LA EMPRESA «ELCOGÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA»

La Disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico establece que «El Gobierno, previo informe de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, con carácter excepcional, podrá aprobar planes de financiación extraordinarios para aquellas sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que demuestren especiales dificultades financieras hasta el punto de poder poner en peligro el desarrollo normal de las actividades de la empresa».

El apartado dieciséis del artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético, suprime la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificando el marco económico en que la referida empresa desarrolla la actividad de producción de energía eléctrica.

Con fecha 10 de julio de 2006 «Elcogás, Sociedad Anónima» presenta solicitud de apoyo regulatorio, adjuntando una memoria justificativa que documenta, en base a información económico-financiera, la necesidad de un plan de viabilidad para evitar las cuantiosas pérdidas que causaría el

funcionamiento de la central de «Elcogás, Sociedad Anónima» durante su vida residual.

La previsión de pérdidas acumuladas de «Elcogás, Sociedad Anónima» al finalizar el año 2006 situarían el ratio de cobertura de los fondos propios en valores que, según la Ley de Sociedades Anónimas, serían causa de disolución de la sociedad. Por ello se ve la necesidad de dotar con carácter excepcional a «Elcogás, Sociedad Anónima» de un apoyo regulatorio mediante un Plan de Viabilidad, que la permita continuar con su actividad y cumplir con el objetivo, definido por la Unión Europea, de desarrollar tecnologías de producción limpias y para el que fue concebida su implantación.

La Comisión Nacional de Energía ha evacuado informe sobre la propuesta de plan viabilidad para «Elcogás, Sociedad Anónima», aprobado por su Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2006.

El presente plan de viabilidad será notificado a la Comisión Europea.

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha evacuado informe sobre la propuesta de plan de viabilidad para «Elcogás, Sociedad Anónima» con fecha 15 de marzo de 2007.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en su reunión del día 16 de marzo de 2007, acuerda:

1. Derogar el plan de financiación extraordinario con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia para «Elcogás, Sociedad Anónima», establecido en la orden de 10 de octubre de 2001 (B.O.E. de 8 de noviembre de 2001).
2. Aprobar el plan de viabilidad para la empresa «Elcogás, Sociedad Anónima» que figura como Anexo.
3. Publicar el texto del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Este Acuerdo es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer en su contra recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.